



LA FUNCIÓN DE ASISTENCIA A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE¹

THE FUNCTION OF ASSISTANCE TO MUNICIPAL ARCHIVES BY THE ARCHIVES OF THE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Autor:

Alejandro Delgado-Gómez. Diputación Provincial de Albacete.
a.delgado@dipualba.es ORCID 0000-0002-4877-2419

Resumen:

El presente artículo parte de la función de asistencia técnica y económica a los ayuntamientos por parte de las diputaciones provinciales para describir el trabajo con los archivos municipales del Archivo de la Diputación Provincial de Albacete. En primer lugar, esbozamos el proceso para llegar a conocer el estado de estos archivos municipales. A continuación, describimos las tareas que se están realizando en tres ámbitos: normativo, económico y técnico. También nos referimos a los trabajos relacionados con los actuales entornos digitales. Por último, proponemos unas conclusiones.

Abstract:

This article begins with the role of technical and financial assistance to the municipalities by the provincial councils to describe the work with the municipal archives of the Archives of the Diputación Provincial de Albacete. First, we outline the process to get to know the state of these municipal archives. Next, we describe the tasks that are being carried out in three areas: regulatory, economic and technical. We also refer to the work related to current digital environments. Finally, we propose some conclusions.

¹ 1 El presente artículo es una versión actualizada y resumida de la ponencia "Análisis de la cooperación entre administraciones en el ámbito de los archivos municipales: Énfasis en la Diputación Provincial de Albacete". En *Sostenibilidad, territorio y valor. IX Congreso de Archivos de Castilla y León. (Soria, 15-17 de mayo de 2024)*, *Tábula*, n. 27, p. 251-279).



Palabras clave: Archivos municipales; Archivos provinciales; Cooperación interadministrativa

Keywords: Inter-Administrative Cooperation; Municipal Archives; Provincial Archives

LA ASISTENCIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES A LOS AYUNTAMIENTOS

Las diputaciones provinciales son, de conformidad con el art. 31 de la Ley de Bases de Régimen Local, las administraciones responsables de prestar asistencia jurídica, técnica y económica a los ayuntamientos de su ámbito territorial; esto incluye a los archivos. Muchas diputaciones provinciales, o administraciones de similar funcionalidad, vienen realizando, desde hace años, labores de cooperación con los ayuntamientos, para la gestión de su documentación. Alcalde Martín-Calero (2019) sintetiza este trabajo, centrado sobre todo en tareas de organización, aunque también, en menor medida, de digitalización, formación, restauración y difusión, bajo diferentes fórmulas laborales del personal dedicado a ello, dependiendo de la entidad y del momento del tiempo.

En el año 2019, el Grupo de Trabajo de Archiveros de Diputaciones, Consejos Insulares y Cabildos (en lo sucesivo GTADCIC), con motivo de la celebración de su XIX Encuentro, en A Coruña, publicó un extenso volumen en el que se daba cuenta del trabajo desarrollado, en el curso del tiempo, por treinta diputaciones provinciales, o asimilables, en lo que concierne a la cooperación con los ayuntamientos en el área de archivos (GTADCIC, 2019).

Entre las diputaciones provinciales que no aparecen en el volumen de 2019 se encuentra la de Albacete. En ese momento no se había iniciado un trabajo sistemático de cooperación con los ayuntamientos para la organización de sus archivos. Se había prestado ayuda, en este sentido, a cuatro municipios; y otro tenía pendiente el traslado de documentación de alto valor histórico desde una ubicación poco fiable a una ubicación segura.

Los archivos de la provincia están regulados por la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, que codifica una función activa específica de las diputaciones provinciales en su artículo 8.3 y, en especial, en su artículo 29.1, de conformidad con el cual las diputaciones castellano-manchegas son competentes para prestar servicio de asesoramiento técnico y apoyo económico a los archivos municipales del territorio sobre el que ejerzan sus funciones.

LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Son diez los municipios de la provincia que cuentan con personal técnico de archivo en su plantilla, y otros cuatro municipios se han mancomunado para contratar el servicio de organización de sus archivos. Es decir, once profesionales cubren las necesidades en materia de gestión documental del 16,09% de municipios de la provincia. El artículo 30.3 de la Ley 19/2002 obliga a los municipios mayores de 20.000 habitantes a tener un archivero municipal; los cuatro municipios obligados, en la provincia, satisfacen este requisito legal. Esto no significa, no obstante, que en todos los demás casos no existan archivos o no estén atendidas las necesidades documentales básicas, como explicamos a continuación.

Dado que en el año 2022 la Diputación de Albacete solo disponía de información muy incompleta acerca del mapa archivístico provincial, en el año 2023, contrató la realización de un trabajo de campo sobre los municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes, para conocer el estado de sus archivos. El trabajo se realizó sobre 81 municipios, de los cuales respondieron 69, es decir, el 85% del universo de la encuesta.

Con el mismo fin – obtener información acerca del mapa archivístico provincial -, aunque no de manera cuantitativa, la Diputación organiza las Jornadas de Archiveros y Archiveras Municipales de la Provincia, a las que asisten las diez personas titulares de archivos en plantilla en los ayuntamientos de la provincia y otros responsables, técnicos y políticos del archivo, además de las personas titulares de los archivos de otras administraciones. En estas Jornadas, los archiveros y las archiveras municipales pueden plantear sus necesidades y exigencias; además, se evalúan los logros conseguidos hasta el momento y los retos de los próximos años. En el año 2022, la

Jornada se celebró en Albacete, y en 2024, en Chinchilla de Montearagón; la siguiente Jornada se celebrará en Hellín, en 2025.

Por último, otro medio de recopilación de información para conocer el mapa archivístico provincial son las visitas que la Diputación viene girando, de manera sistemática desde hace dos años, a los municipios de la provincia, para conocer de primera mano el estado de sus archivos, habiendo establecido ya relaciones puntuales o estables con veintisiete de ellos (31,03% del total provincial). De estas fuentes se sigue, con carácter muy general, que, aunque cuarenta y cinco municipios pueden recuperar la documentación que precisan, unos cuarenta y siete necesitan algún tipo de intervención, a distinto nivel de profundidad, en sus archivos, bien sea para la adecuación de sus instalaciones o su equipamiento, bien para una organización más detallada de sus fondos, bien para la digitalización de una parte de estos.

MEDIDAS DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE CON LOS ARCHIVOS DE LA PROVINCIA

Hasta el año 2023, la Diputación de Albacete no contaba con presupuesto específico para realizar intervenciones sobre los archivos municipales; su Archivo tampoco estaba dotado de personal suficiente para llevar a cabo estos trabajos. La actual Corporación ha adoptado una línea estratégica que aborda de manera proactiva la cooperación con los municipios en materia de archivo, para corregir paulatinamente aquellos aspectos necesitados de mejora en los mismos. Desde el mencionado ejercicio existen medios económicos y humanos para intervenir sobre los archivos que lo necesitan, medios que se han incrementado en 2024, y que también se verán mejorados en el ejercicio de 2025. Las acciones que ha emprendido la Diputación de Albacete no son novedosas, sino aquellas con las que otras diputaciones ya están comprometidas con éxito desde hace mucho tiempo.

En lo que sigue, describimos las medidas de cooperación con los municipios adoptadas en los dos últimos años.

- Medidas normativas:

- Se ha modificado el Reglamento de régimen interno del Archivo Provincial, en un triple sentido: 1) para adecuarlo a la realidad digital, 2) para facilitar un modelo de reglamento-tipo digital a los archivos municipales; y, de manera fundamental, 3) para incluir entre sus obligaciones la cooperación con los archivos municipales.
- Se ha aprobado una ordenanza específica para ayudas a los ayuntamientos en materia de archivos.
- Se ha aprobado un modelo de convenio-tipo que se utiliza para detallar los compromisos de la Diputación y de los ayuntamientos en tres asuntos: 1) la organización de los archivos, 2) la digitalización de documentación relevante existente en estos, y 3) la difusión de esta documentación en web. Este modelo de convenio se está revelando como de utilidad fundamental, para llevar a cabo las tareas de organización de archivos municipales que se describen algo más adelante. Hasta el momento se han firmado convenios de distinto alcance con Paterna del Madera, Lezuza, Munera, Nerpio, Ayna, Bienservida, Viveros, Jorquera, Almansa y Villamalea, con estos dos últimos no para organizar, sino para digitalizar documentos de valor cultural.
- Se ha modificado la Política de gestión de documentos electrónicos de la Diputación, que se pone a disposición de los ayuntamientos que quieran adoptarla como propia.
- El Archivo ha asumido las funciones de la Unidad de Protección de Datos, prestando el servicio de Delegado de Protección de Datos a los ayuntamientos que así se lo encomienden.

– **Medidas económicas:**

- Se ha iniciado una línea de subvenciones para mejorar las instalaciones y los equipamientos de los archivos. Se han convocado estas ayudas en los ejercicios de 2023 y 2024. De la primera convocatoria se beneficiaron veintisiete municipios, y de la segunda cincuenta y dos.
- En el ejercicio 2025 se iniciará una segunda línea de subvenciones para que sean los propios ayuntamientos los que gestionen la organización de su archivo, bien mediante recursos humanos propios, bien mediante contratación de empresas de servicios.
- Como es natural, la Diputación también proporciona los materiales necesarios para la instalación de la documentación a aquellos ayuntamientos con los que está colaborando.

– **Medidas técnicas:** En primer lugar, se han terminado los trabajos de organización en dos (Alatoz y Carcelén) de los cuatro archivos en los que ya se había comenzado esta tarea en un momento anterior. Además, se ha finalizado la tarea pendiente de instalación de documentación histórica en un municipio de la provincia (Alcaraz). Se han iniciado y completado los trabajos de identificación y organización de un archivo (Fuensanta), y se está realizando el mismo proceso en otros cuatro (Nerpio, Paterna del Madera, Lezuza y Munera, este último ya organizado con anterioridad). En el momento en el que se redacta el presente artículo, se están haciendo los preparativos para iniciar los trabajos en cuatro más (Ayna, Bienservida, Viveros y Jorquera).

– **Personal:** Para las tareas de organización de archivos se contó en los ejercicios 2022-2023 con una persona con dedicación exclusiva, que se desplazaba de manera regular a los ayuntamientos con los que la Diputación está colaborando. Desde la primavera de 2024 son dos las personas que trabajan sistemáticamente con los archivos municipales, con otras dos personas de apoyo. Visto que los desplazamientos no siempre son la opción más eficiente, en la actualidad también se está trasladando la documentación de los ayuntamientos a las dependencias de la Diputación, para identificarla y organizarla, devolviéndose a su origen una

vez realizadas estas tareas. Junto con la mencionada línea de ayudas para la contratación de personal, debería servir para la organización de unos diez archivos municipales por año. Somos conscientes de que es muy probable que sea precisa alguna nueva intervención sobre los archivos con los que ya se he trabajado, aunque esta debería ser una tendencia a la baja, por dos motivos: 1) además de tareas de organización, la Diputación está llevando a cabo acciones formativas para facilitar la autonomía del personal municipal; 2) la normativa de administración electrónica se implantó en la provincia de Albacete en el año 2017 y, aunque es natural que aún existan grandes cantidades de documentación en papel, de fecha anterior, previsiblemente ya no se está generando papel, o el que se genera no es susceptible de pasar al archivo.

- **Identificación y organización:** En lo que se refiere a la organización de los archivos sobre los que se interviene, se ha priorizado la correcta identificación de la documentación y su adecuada instalación física, fuera de peligros materiales, por encima de los procesos archivísticos habituales. De igual modo, la identificación viene acompañada de la puesta a disposición de las relaciones de documentación identificada, en formato de fichero informático, para que las unidades administrativas de los ayuntamientos puedan localizarla de manera ágil. Más adelante explicamos el paso de esta información a un entorno distribuido.
- **Formación:** Se han emprendido programas de formación, tanto en línea como presencial, y tanto bajo la responsabilidad del equipo de la Diputación, como contratada en el exterior. Esta formación tiene por finalidad dotar de autonomía al personal de los ayuntamientos, y está dirigida, no solo al personal de los archivos, sino también a personal administrativo o titulares de concejalías o alcaldías, además de a los empleados y las empleadas públicas de la Diputación. Hasta ahora se han emprendido tres acciones, una de ella con tres ediciones:
 - Introducción a la conservación y restauración del Patrimonio Bibliográfico y Documental
 - Digitalización de documentos (3 ediciones)
 - Organización de archivos de gestión en papel

En el primer trimestre se celebrará otra acción formativa dedicada a la prevención de desastres en archivos.

- **Difusión:** La Diputación organiza periódicamente exposiciones que tienen por objeto hacer visible a la ciudadanía el trabajo de los archivos municipales y mostrarlos como un activo de información valioso para la sociedad. Estas exposiciones tienen carácter itinerante, es decir, se ofrecen a los ayuntamientos que quieren hacer uso de ellas. Hasta el momento se han realizado cuatro exposiciones de este tipo, que se han distribuido de la siguiente manera:

- Guardianes de la memoria
- Manos, herramientas del alma (expuesta en Carcelén, Munera e Higuera)
- ¡A la Feria! (expuesta en Hellín, y prevista su exposición en Barray y Elche de la Sierra)

DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Hasta este punto hemos descrito el esfuerzo emprendido por la Diputación para actualizar su estrategia de cooperación física con los archivos municipales de la provincia; pero la Diputación de Albacete, más allá de las tareas de organización física, trabaja también en la digitalización de los archivos municipales de la provincia. Los ayuntamientos de Albacete hacen uso de la plataforma de administración electrónica Sedipualb@. Esto significa que la documentación corriente que producen en el presente ya se está gestionando y almacenando en los servidores centrales de la Diputación Provincial. Puesto que el entorno de Sedipualb@ es conforme con el Esquema Nacional de Seguridad y el Esquema Nacional de Interoperabilidad, además de satisfacer procesos documentales comunes, como el control de accesos o la administración de bases de datos, el modelo de archivo que rige en la misma es el de un sistema de documentos dentro del sistema de negocio. Con respecto a la documentación coetánea, esto supone una gran descarga para el Archivo Provincial, que tiene sin embargo otras tareas pendientes.

En primer lugar, los archivos municipales alojan documentación con un alto valor para la cultura local, por ejemplo, documentación que relata hechos históricos o dinámicas y procesos sociales; y documentación convencionalmente considerada esencial para una organización, por ejemplo, libros de actas y de resoluciones, contratos o proyectos de obras. Los convenios que se están firmando incluyen la posibilidad de digitalizar estos documentos de valor permanente e incorporarlos a la plataforma web que se describe más adelante, para el acceso público de la ciudadanía. A facilitar esta tarea contribuye la adquisición de equipamiento de digitalización por parte de la Diputación, así como la contratación de empresas de servicios que asumen las cargas que, para estos trabajos, el personal propio de Diputación no puede asumir.

En segundo lugar, la Diputación ha migrado su información relativa a documentación física a una plataforma web externa, licitada públicamente. Esta permite que en la firma de convenios se incluyan dos posibilidades: 1) las unidades administrativas de los ayuntamientos acceden a la información acerca de su documentación administrativa, a través de un acceso privado web; 2) los mencionados documentos de valor administrativo público, cultural o social se ponen a disposición de la ciudadanía a través de esta plataforma.

CONCLUSIONES

En la presente exposición hemos esbozado, en primer lugar, la función de asistencia a los archivos municipales de las diputaciones provinciales, así como el escenario archivístico de la provincia de Albacete en el año 2022. En segundo lugar, hemos descrito las acciones que, para corregir este escenario, la Diputación Provincial de Albacete viene desarrollando desde ese momento, en tres ámbitos: normativo, económico y técnico. De igual modo, hemos delineado las tareas que, en un entorno digital, nos parecen necesarias.

Creemos que, en este marco, la Diputación Provincial de Albacete está dando los pasos adecuados para que los archivos municipales sobrevivan a los peligros que corren los propios municipios a los que sirven y, más allá de esto, para que perduren y constituyan memoria digital de estos.

Por supuesto, queda mucho trabajo por hacer; pero es evidente que si una Corporación está comprometida con el mismo, como es el caso de la de la Diputación de Albacete, este trabajo es viable y sus frutos se verán a corto plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE MARTÍN-CALERO, Carlos (2019). Los programas de apoyo y colaboración archivística con los archivos municipales. En *Grupo de trabajo de archiveros de diputaciones, consejos insulares y cabildos: XIX encuentro en A coruña: Archivos municipales*. Deputación Provincial da Coruña, 2019. p. 14-34.
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (2002). Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial del Estado, 2002. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-24540-consolidado.pdf> [Fecha de consulta: 31/03/2024].
- ESPAÑA. JEFATURA DEL ESTADO (1985). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado, 1985. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392> [Fecha de consulta: 31/03/2024].
- GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVEROS DE DIPUTACIONES, CONSEJOS INSULARES Y CABILDOS (2019). *XIX Encuentro en A coruña: Archivos municipales*. Deputación Provincial da Coruña, 2019.